

**OTRAS ENTIDADES****Patronato Municipal de Cultura  
Palma del Río (Córdoba)**

Núm. 3.540/2019

CONVOCATORIA DE UNA BECA PARA LA REALIZACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN HISTÓRICO-SOCIAL QUE TENGA POR OBJETO LA RECOGIDA DE TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS PALMEÑAS DEL FRANQUISMO, Y/O SUS FAMILIARES DIRECTOS, UTILIZANDO MEDIOS AUDIOVISUALES  
BDNS (Identif.): 475845

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

**Primero. Beneficiarios**

El Concurso está dirigido a personas con titulación reglada en el ámbito de la Humanidades, Ciencias Sociales o Ciencias de la Información.

**Segundo. Finalidad**

Realizar trabajo de investigación histórico-social que tenga por objeto la recogida de testimonios de víctimas palmeñas del fran-

quismo, y/o sus familiares directos, utilizando medios audiovisuales.

**Tercero. Bases reguladoras**

Decreto 170/2019, de fecha 2 de octubre por el que se aprueba la Convocatoria de una Beca para la realización de un trabajo de Investigación histórico-social que tenga por objeto la recogida de testimonios de víctimas palmeñas del franquismo, y/o sus familiares directos, utilizando medios audiovisuales y que se pueden consultar en la web del

Ayuntamiento <http://www.palmadelrio.es/>.

**Cuarto. Importe**

La Beca está dotada con un importe total de 3.000 euros brutos, al que se descontarán los impuestos preceptivos.

**Quinto. El plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

La solicitud, acompañada de la documentación que se indica, se presentará en el Registro de Entrada del Patronato Municipal de Cultura, o conforme a lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Palma del Río a 3 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Presidente del Patronato Municipal de Cultura, Antonio Navarro Santiago.